



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Paruro



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidad"

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.

Paruro, 09 de marzo del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0022 -2023-GR CUSCO/GEREDU-C/DUGEL-P/JAGP/C-PREVAED-P

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) DE LAS II.EE DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y SUPERIOR DEL ÁMBITO DE LA UGEL PARURO.

ASUNTO : Recomendaciones para el cumplimiento de las normas técnicas y elaboración de instrumentos de GRD 2023 por las II.EE del ámbito de la UGEL Paruro.

REFERENCIA : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres - SINAGERD.
RSG N° 302-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
RM N° 189-2021-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las II.EE Públicas de Educación Básica"
OFICIO MULTIPLE N° 00015-2023-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED, Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar 2023-Fase 2-Primer día de clases.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro en Coordinación con el Jefe del Área de Gestión Pedagógica y PREVAED 068 "Escuela Segura" UGEL Paruro; se establece disposiciones para orientar la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del sector educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta de desastres; teniendo en cuenta lo siguiente:

- Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, Punto 6.4.3. Numeral 6.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", establece que es responsabilidad de la Institución educativa elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa, articulando con el respectivo Plan de la UGEL Paruro.
- Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"; que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica, cuyas funciones están estipulados en los numerales 3, 4 y 5 del 5.2.1. Comité de gestión de condiciones operativas, numeral 6 del 5.3.2. Comité de Gestión Pedagógica y numeral 8 del 5.3.3. Comité de Gestión del Bienestar.

En tal sentido, deberá usted difundir, programar, ejecutar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

- Conformar y reconocer mediante Resolución Directoral la Brigada de Educación Ambiental y GRD de la institución educativa, con la finalidad de promover la participación de los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes. **(Modelo RD). Que permitirá el reporte en SIMON que inicia el 13-03 hasta el 31-05-2023.**



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Paruro



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidad"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

- Para la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2023 en el contexto de una institución educativa segura se deberá aplicar la Ficha ISIE, esta información permitirá la actualización de la información respecto del estado de infraestructura y conocer el nivel de seguridad de la institución educativa. **(Guía y Ficha).**
- Elaborar su plan de GRD, que contenga acciones de prevención y reducción del riesgo, incluyendo en el mismo, acciones de contingencia para la respuesta a emergencias y desastres. Para lograr la viabilidad de las acciones planificadas debe procurar la participación de los integrantes de la comunidad educativa, así como de aliados en su ámbito de influencia. **(Modelo). Que permitirá el reporte de la implementación del "Monitoreo a nivel regional del Buen Inicio del Años Escolar 2023" mediante la plataforma SIMON a partir del 08 de marzo, para contribuir en el aspecto D. Medidas de protección (Salud, Riesgo de Desastres y Educación Ambiental) en sus numerales 31,34 y 35 de la Ficha de Monitoreo BIAE 2023 Regional.**
- Aprobar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres mediante resolución directoral. **(Modelo)**
- Incorporar la GRD en sus documentos de gestión, que conducen y organizan los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión del funcionamiento de la institución educativa, así como en la planificación curricular (planificación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizajes) tomando en cuenta las características, necesidades de aprendizaje y los intereses de las y los estudiantes en sus diversos contextos. **(PPT)**
- Las instituciones educativas de EBR, EBE y Superior priorizadas y no priorizadas, presentarán sus instrumentos de GRD arriba indicados de acuerdo a las normas en referencia con atención a la Coordinación Local PREVAED 0068 "Escuela Segura" UGEL Paruro en Word para corregir y apoyarlas, teniendo como fecha máxima al 31 de marzo del presente año en forma virtual al correo escuelaseguraugelparuro@gmail.com
- Las II.EE de EBR y EBE, presentarán sus Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) hasta el día 31 de marzo previa coordinación con el Especialistas responsables de Educación Ambiental de la UGEL Paruro: Prof. Jesús William Huayhua Celular N° 930647618.
- Llenado de la Ficha EDANSE en caso de emergencias. **(Guía y Ficha)**
- Para su adecuada implementación y cumplimiento, se comparte los modelos y otros insumos que podrán descargarse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1OK8CZvPxuaoFowRDREU7PgZ1P2yyAmva?usp=share_link

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local de Paruro

Dr. Elías Meléndrez Velasco
DIRECTOR